

712000

000542

DCP-02 (ANEXO 67)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005861-ALFREDO ARTURO D ARGENCE PEREZ
DOMICILIO COSTA RICA; NO. EXT. 114; ENTRE CALLE COAHUILA Y NUEVO LEÓN; SANTA ANA; CP. 24050
CODIGO POSTAL 24050 **TELEFONO** 044 981 120 4133

ORDEN DE SERVICIO



02/06/2022
OSV-0295
RV1202-0022
RV1202-0022 - 16/05/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 12-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA
UNIDAD 02-Unidad Administrativa y Coordinadora de Archivo
OBSERVACIONES Requiere rectificando de discos delanteros y engrasado de baleros de rueda delantera.
Requiere cambio de terminales de dirección.
Requiere cambio de tornillos estabilizadores

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 6 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-42674 **SERIE** 8AFER5AD0C6001170 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2012 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 188845
DESCRIPCIÓN FORD RANGER CRW CAB XL PICK UP, DOBLE CABINA, TRANS. MANUAL
LITRAJE 2.3 **DISEÑO MOTOR** GASOLINA

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|---|----------|-------------------|----------|------------|-------------------|
| 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | | | \$450.00 |
| 0026 | GRASA BAT-3 | BOTE | ROSFRANS | 1 | \$100.00 | \$100.00 |
| 0030 | GARRAFA DE ANTICONGELANTE | BOTE | MOTORCRAFT | 1 | \$350.00 | \$350.00 |
| 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$8,900.00 |
| 0044 | TORNILLO ESTABILIZADOR | PIEZA | SYD | 2 | \$250.00 | \$500.00 |
| 0057 | TERMINAL DE DIRECCION | PIEZA | SYD | 2 | \$450.00 | \$900.00 |
| 0059 | VARILLA DE DIRECCION | PIEZA | SYD | 2 | \$800.00 | \$1,600.00 |
| 1381 | BALATAS DELANTERAS | JUEGO | DINAMIC | 1 | \$700.00 | \$700.00 |
| 4233 | TUBO DE ENFRIAMIENTO COMPLETO (DOS MANGUERAS CALEFACCION, TUBO Y DOS ABRAZADERAS) | PIEZA | FORD "MOTORCRAFT" | 1 | \$5,200.00 | \$5,200.00 |
| 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$3,800.00 |
| 0024 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIÓ DE BALATAS DELANTERAS | SERVICIO | N/A | 1 | \$600.00 | \$600.00 |

Vo.Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

W-P
09/05

202000

000543



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---------|--|----------|-------|----------|------------|------------|
| 0033 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO/ MONTAR Y DESMONTAR TUBO DE CALEFACCIÓN Y PONERLE ANTICONGELANTE | SERVICIO | N/A | 1 | \$1,000.00 | \$1,000.00 |
| 0078 | RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO | SERVICIO | N/A | 2 | \$200.00 | \$400.00 |
| 0109 | CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION | SERVICIO | N/A | 2 | \$200.00 | \$400.00 |
| 0643 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN/ CAMBIAR DOS VARILLAS DE DIRECCIÓN Y 2 TORNILLOS ESTABILIZADORES | SERVICIO | N/A | 1 | \$1,000.00 | \$1,000.00 |
| 1604 | ENGRASADO DE BALERO DE RUEDA DELANTERO | SERVICIO | N/A | 4 | \$100.00 | \$400.00 |

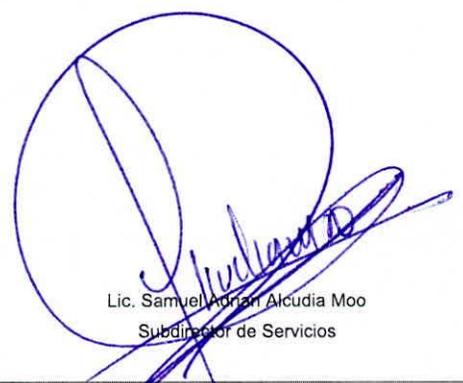
SUBTOTAL \$13,150.00
IVA \$2,104.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$15,254.00

(SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : [12|02|OSV-0295|5861|152540000|02062022|21|75]

Cadena Encriptada : bycCToVsSoLd7gjn/DFhj0lQCfjfrVvr5HAFZP/TM+wHq5CMSdFLrkZcCtCtAID9x


 Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
 Director de Control Patrimonial


 Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Handwritten notes and signatures
 W-P
 WSC.T.

 02/06/2022
 OSV-0295
 RV1202-0022



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

000544

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

| CLAVES PRESUPUESTARIAS | Monto |
|--|--------------------|
| 21111120221650000000E029001405780C115A3551 | \$4,408.00 |
| 21111120221650000000E029001405780C115A2961 | 10,324.00 |
| 21111120221650000000E029001405780C115A2612 | \$522.00 |
| | \$15,254.00 |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA | | | |
|--------------------------|----|--|--|
| TIPO DE GASTO | TG | 1. GASTO CORRIENTE | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FO | 1. NO ETIQUETADO | |
| | TF | 5. RECURSOS FEDERALES | |
| | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL | |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

WAP
WGC



02/06/2022
 OSV-0295
 RV1202-0022

000000

000545



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 67)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBO POR LA DEPENDENCIA

Nombre Ornela Ponce Balle
Fecha 31/6/2022
Firma [Signature]
Cargo auditora

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte D.
- CONFORME NO CONFORME

WP
WGCT
[Signature]

